

Datos del Producto

Número de Registro: 11811 Estado: Cancelado Fecha de Inscripción: 24/08/2015 Fecha de Caducidad: Fecha Límite de Venta: 29/02/2020
Nombre Comercial: DAFENE PROGRESS

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Composición

Dimetoato 40% [EC] P/V

Envases

Botellas/bidones de COEX y PET desde < 1 l hasta menor ó igual a 20 l (bocas igual ó superior a 45 mm).
Bidones de 25 l de COEX (bocas de 40-50-60-63 mm).

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Ajos	TRIPS	0,1 %	Dosis máxima: 0,6 l/ha. Volumen de caldo: 450-600 l/ha. Realizar 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días.
Cebolla	MOSCA	0,1 %	Contra Delia antiqua. Dosis máxima: 0,6 l/ha. Volumen de caldo: 450-600 l/ha. Realizar 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días.
	TRIPS		Dosis máxima: 0,6 l/ha. Volumen de caldo: 450-600 l/ha. Realizar 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días.
Centeno	PULGONES	0,5 l/ha	Volumen de caldo: 200 l/ha. Realizar 1 aplicación/campaña hasta el final de la floración del cereal (BBCH 69).
Chalote	TRIPS	0,1 %	Dosis máxima: 0,6 l/ha. Volumen de caldo: 450-600 l/ha. Realizar 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días.
Cítricos	PULGONES	0,1 %	Cítricos adultos y jóvenes: Dosis máxima: 0,45 l/ha. (En cítricos adultos: dosis 0,05%). Una única aplicación/campaña antes del cuajado de los frutos.
Olivo	MOSCA	0,1 %	Pulverización con tractor: Dosis máx: 0,9 l/ha, volumen de caldo: 700-900 l/ha y una única aplicación/campaña ó bien dosis máx: 0,5 l/ha, volumen de caldo: 700-800 l/ha y dos aplicaciones/campaña con un intervalo de 10 días. Pulverización manual: Dosis máx: 0,45 l/ha, dos aplicaciones/campaña con un intervalo de 10 días. También autorizado para pulverización-cebo: 0,625% de producto + 0,65% de proteína hidrolizada. Dosis máx: 0,125 l/ha, volumen de caldo: 20 l/ha, 1 aplicación/campaña (tener en cuenta lo indicado en la guía de buenas prácticas recomendadas para la aplicación de productos fitosanitarios y en el informe de toxicología*).
	PRAYS		Pulverización con tractor: Dosis máx: 0,9 l/ha, volumen de caldo: 700-900 l/ha y una única aplicación/campaña ó bien dosis máx: 0,5 l/ha, volumen de caldo: 700-800 l/ha y dos aplicaciones/campaña con un intervalo de 10 días. Pulverización manual: Dosis máx: 0,45 l/ha, dos aplicaciones/campaña con un intervalo de 10 días.
Ornamentales herbáceas	PULGONES	0,06 %	Dosis máxima: 0,45 l/ha. Dos aplicaciones/campaña con un intervalo de 7 días.
Ornamentales leñosas	PULGONES	0,06 %	Pulverización normal con tractor: dosis máxima: 0,5 l/ha, volumen de caldo: 700-800 l/ha, dos aplicaciones/campaña con un intervalo de 7 días. Pulverización manual: dosis máxima: 0,45 l/ha, dos aplicaciones/campaña con un intervalo de 7 días.
Remolacha azucarera	PULGONES	0,6 l/ha	Pulverización normal con tractor: volumen de caldo: 200-400 l/ha, dos aplicaciones/campaña e intervalo entre aplicaciones de 21 días. En pulverización manual idem, excepto que la dosis máxima será de 0,45 l/ha.
Remolacha de mesa	PULGONES	0,6 l/ha	Pulverización normal con tractor: volumen de caldo: 200-400 l/ha, dos aplicaciones/campaña e intervalo entre aplicaciones de 21 días. En pulverización manual idem, excepto que la dosis máxima será de 0,45 l/ha.
Repollo	PULGONES	0,6 l/ha	Pulverización normal con tractor: Volumen de caldo: 300-500 l/ha, una única aplicación/campaña. Idem en aplicación manual, excepto la dosis máxima que será de 0,45 l/ha.
Tomate	PULGONES	0,6 l/ha	Pulverización normal con tractor: dosis: 0,15%. Dos aplicaciones/campaña e intervalo entre aplicaciones de 14 días. Idem en pulverización manual, excepto la dosis máxima que será de 0,45 l/ha.
Trigo duro	PULGONES	0,5 l/ha	Volumen de caldo: 200 l/ha. Realizar 1 aplicación/campaña hasta el final de la floración del cereal (BBCH 69).
Trigo	PULGONES	0,5 l/ha	Volumen de caldo: 200 l/ha. Realizar 1 aplicación/campaña hasta el final de la floración del cereal (BBCH 69).
Triticale	PULGONES	0,5 l/ha	Volumen de caldo: 200 l/ha. Realizar 1 aplicación/campaña hasta el final de la floración del cereal (BBCH 69).
Zanahoria	MOSCA	0,6 l/ha	Controla Psila rosae. Pulverización normal con tractor: volumen de caldo: 300-600 l/ha, 3 aplicaciones/campaña con un intervalo de 7 días. Idem en pulverización manual, excepto la dosis máxima que será de 0,45 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Ajos, Cebolla, Chalote, Repollo	14
Tomate	21
Remolacha azucarera, Remolacha de mesa	28
Zanahoria	35
Olivo	42
Cítricos	120
Centeno, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Trigo duro, Trigo, Triticale	NP

Condiciones Generales de Uso



Producto solamente autorizado al aire libre.
Aplicar en pulverización normal con tractor y manual.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.
Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

Pulverización normal con tractor: En olivo, en las operaciones de mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009, calzado adecuado, capucha y pantalla facial. En el resto de cultivos autorizados, en las operaciones de mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química y mascarilla A1P2 (con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005 y UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Durante la aplicación del producto en olivo, se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009, calzado adecuado y cabina cerrada. En el resto de cultivos autorizados, se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009, calzado adecuado, capucha, pantalla facial y mascarilla A1P2 (con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005 y UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Pulverización manual: En los cultivos autorizados, en las operaciones de mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química y mascarilla A1P2 (con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005 y UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Durante la aplicación del producto se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009, calzado adecuado, capucha, pantalla facial y mascarilla A1P2 (con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005 y UNE-EN 143:2001/A1:2006).

En olivo para pulverización en cebo:

Cuando la pulverización sea normal con tractor, se usarán guantes de protección química en mezcla-carga, mientras que en aplicación, será necesario el uso de guantes de protección química, mascarilla tipo A1P2, ropa de protección química de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009 y calzado adecuado.

Cuando la pulverización sea manual, en mezcla-carga se usarán guantes de protección química y mascarilla tipo A1P2, mientras que en aplicación será necesario el uso de guantes de protección química, mascarilla tipo A1P2, ropa de protección química de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009 y calzado adecuado.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Seguridad del trabajador:

Se deberán utilizar guantes de protección química en olivo (excepto pulverización-cebo), cítricos, ornamentales herbáceas y leñosas.

Días de reentrada cuando la pulverización sea normal con tractor:

- Repollo, cebolla, ajo, chalote, remolacha azucarera y remolacha de mesa: 5 días para tareas > 2 h y 2 días para tareas < ó igual a 2 h.

- Tomate: 1 día para tareas > 2 h.

- Trigo, centeno, triticale y trigo duro: 2 días para tareas < ó igual a 2 h.

- Ornamentales leñosas: 12 días para tareas > 2 h y 2 días para tareas < ó igual a 2 h.

- Zanahoria: 7 días para tareas > 2 h y 2 días para tareas < ó igual a 2 h.

Días de reentrada cuando la pulverización sea manual:

- Olivo: 19 días para tareas > 2 h y 4 días para tareas < ó igual a 2 h.

- Olivo (pulverización-cebo): 8 días para tareas > 2 h.

- Cítricos: 13 días para tareas > 2 h y 2 días para tareas < ó igual a 2 h.

- Ornamentales leñosas y herbáceas: 11 días para tareas > 2 h y 1 día para tareas > ó igual a 2 h.

- Zanahoria: 5 días para tareas > 2 h y 1 día para tareas < ó igual a 2 h.




- Repollo, cebolla, ajo, chalote, remolacha azucarera y de mesa: 4 días para tareas > 2 h y 1 día para tareas < ó igual a 2 h.

- Tomate: 1 día para tareas > 2 h.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Líquidos inflamables. Categoría 3. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	 GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

- No regar hasta un día después de la aplicación.
 - No aplicar el producto cuando se esperen precipitaciones al día siguiente.
 SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:
 - 5 m en trigo, trigo duro, centeno y triticale.
 - 10 m en repollo, ornamentales, remolacha azucarera y remolacha de mesa.
 - 15 m en cítricos, zanahoria, olivo, cebolla, ajo, chalote y tomate.
 - 20 m en ornamentales > 50 cm.
 SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en cítricos y olivo hasta la zona no cultivada.
 SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-95-6) que contiene 1,2,4-trimetilbenceno, mesitileno, cumeno y xileno.

Anhídrido maleico (CAS 108-31-6).

Ciclohexanona (CAS 108-94-1).

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-95-6 debe tener un contenido en benceno menor de 0,1%.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE

SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar

el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación

a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

*No se ha aportado información en cuanto al uso en cebo, por lo que no se ha evaluado esta mezcla en campo en el informe de evaluación toxicológica.

Condiciones de almacenamiento



P403+P233+P235 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente y en lugar fresco.